

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR-CESAR

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: ANA ELVIRA LÓPEZ MARTÍNEZ
EJECUTADO: FRANÇOIS ARMIJO GUERRERO
Rad. No.2019-00129
ASUNTO: TRASLADO DE EXCEPCIONES DE MÉRITO

Valledupar, cuatro (04) de julio de dos mil diecinueve (2019)

RECONÓZCASE personería al doctor RAFAEL RODOLFO FONSECA SOLÓRZANO, como apoderado del demandado, tal como lo manifestó en el poder del folio 28.

De las excepciones planteadas por el ejecutado a través de su apoderado, CÓRRASE traslado a la ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, de acuerdo a lo señalado en el numeral 1º del artículo 443 del C. G del P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

CAC

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DE VALLEDUPAR

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C. G. P.

LUIS ENRIQUE ASPRILLA CÓRDOBA
Secretario